



JAVIER

CARNERO SIERRA

*Consejero de Empleo, Empresa y
Comercio de la Junta de Andalucía*



Cuidar de nuestra
cogeneración es cuidar
de nuestra industria



Javier Carnero Sierra

Málaga, 1969.

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Granada. Posee un curso de Alta Dirección de Instituciones Sociales del Instituto de San Telmo y otro de Ecoauditorías y Planificación Empresarial del Instituto de Investigaciones Ecológicas de Barcelona. Con anterioridad desempeñaba el cargo de consejero delegado de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte.

También fue delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga y alcalde de Benalmádena. Asimismo ha sido responsable técnico de la Escuela de Empresas de Coín, técnico del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Parque Tecnológico de Málaga y diputado provincial.

La cogeneración se ha demostrado como una tecnología que en determinados sectores industriales intensivos en energía térmica y eléctrica deja de ser un elemento externo al negocio, relacionado exclusivamente con el suministro, para convertirse en un elemento integrado en la estructura de costes del produc-

to. De ese modo se convierte en factor clave para la competitividad; y si se tiene en cuenta la relevancia cada vez mayor que presenta el coste energético en los balances contables, puede afirmarse sin temor a exagerar que es incluso estratégico para la supervivencia de las industrias.

Además, se ha demostrado que es una fórmula factible para satisfacer la demanda de calor en los procesos de fabricación. Invirtiendo en cogeneración de alta eficiencia, la industria logra ahorro económico, competitividad y protección del medio ambiente, por lo que cuidar de nuestras cogeneraciones es cuidar nuestra industria y del bienestar de la propia ciudadanía.

Sin embargo, sus ventajas van más allá. La cogeneración de alta eficiencia también puede contribuir al respaldo del sistema eléctrico, ya que aumenta la capacidad de gestión de la energía, muy necesaria en la red; cuenta además con el valor añadido de su mayor sostenibilidad, y también con el de ser una generación distribuida que optimiza el uso de las redes, generándose cerca de donde se consume. En este sentido, la gene-



Invirtiendo en cogeneración de alta eficiencia, la industria logra ahorro económico, competitividad y protección del medio ambiente.

ración de electricidad cerca o en los puntos de consumo evita las importantes pérdidas que se derivan del transporte y la distribución de la electricidad. Así, no cabe duda de que la disminución de la demanda en horas punta que facilita la cogeneración podría suponer un abaratamiento de la factura eléctrica.

Este procedimiento de generación energética produce actualmente el 16% de toda la electricidad en Andalucía, y es pura eficiencia energética por y para la industria. Así queda reflejado en la Estrategia Energética de Andalucía 2020, donde se incide en la incorporación del concepto "inteligente" a la gestión energética en municipios, barrios, edificios, parques empresariales e industriales, fomentándose el uso de las TIC en actuaciones como el autoconsumo eléctrico y térmico con energías renovables y cogeneración de alta eficiencia, entre otras.



Es clara, por tanto, la necesidad de brindar apoyo a la cogeneración no sólo como procedimiento para generar energía, sino también como manera de proteger nuestra industria, impulsar la eficiencia energética y reducir el impacto ambiental.

En nuestra comunidad autónoma, uno de los subsectores de mayor importancia en el uso de la cogeneración es el de la transformación alimentaria. Supone casi el 25% de la potencia de cogeneración instalada en Andalucía, donde esta industria tiene una enorme importancia y cualquier alteración que se produzca en la misma tiene una elevada repercusión socioeconómica.

Por ello, el plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2012-2020 hace referencia explícita a la mejora de la eficiencia energética en el sector alimentario a través de la cogeneración, tanto en lo que se refiere a la implantación de nuevas plantas como a la renovación de plantas existentes.

Sin embargo, y pese a sus numerosas ventajas, en los últimos años la tecnología de cogeneración ha sufrido las consecuencias de la reforma energética, cuya influencia ha sido determinante para su rentabilidad e incluso, en algunos casos, ha originado el abandono de la actividad. En Andalucía, durante los últimos ocho años han dejado de funcionar dieciséis instalaciones de cogeneración, con una poten-

cia total de 259 MW: lo que equivale a un 29% de la potencia actual en funcionamiento.

Esta potencia eléctrica total asciende a 894,69 MW (el 15% a nivel nacional a finales del año 2017), contando con especial relevancia la provincia de Jaén y en los núcleos de mayor concentración industrial la Bahía de Algeciras y Huelva.

Precisamente, una de las claves de la competitividad en términos de costes energéticos para el sector químico andaluz radica en el empleo de la cogeneración de electricidad y calor, ya que al generarse ambos de forma simultánea es más eficiente y reduce el consumo de energía.

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, ha contribuido con casi cuatro millones de euros al desarrollo de diecinueve proyectos de cogeneración, que han supuesto una inversión de 32 millones de euros. Además, en siete hospitales andaluces hemos incluido esta tecnología para mejorar su funcionamiento energético.

La mayoría de las cogeneraciones en funcionamiento en Andalucía todavía perciben el complemento retributivo establecido por el Gobierno central para primar la generación de electricidad a partir de tecnologías denominadas de régimen especial. Sin embargo, este complemento es muy inferior al que empezaron cobrando y con el que consideraron la conveniencia de ejecutar sus inversiones. El desfase económico es evidente. Y la situación puede empeorar, pues estimamos que para 2025 más de la

mitad de las plantas generadoras habrán dejado de percibirlo.

Es clara, por tanto, la necesidad de brindar apoyo a la cogeneración no sólo como procedimiento para generar energía, sino también como manera de proteger nuestra industria, impulsar la eficiencia energética y reducir el impacto ambiental. Por eso acabamos de ganar una batalla muy importante con la aprobación del Real Decreto Ley 15/2018, que introduce novedades en fiscalidad energética para los cogeneradores, eliminando el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) y el impuesto de hidrocarburos a los combustibles.

Además, este Real Decreto también abre un nuevo camino en el desarrollo de la generación distribuida en España y en Andalucía para las energías renovables, la cogeneración y los residuos, permitiendo el uso colectivo, con el autoconsumo compartido.

En consecuencia, necesitamos lograr un marco de continuidad para las plantas que llegan al final de su vida útil regulada y conseguir inversiones para la renovación de instalaciones. ●

Pese a sus ventajas, en los últimos años la cogeneración ha sufrido las consecuencias de la reforma energética, cuya influencia ha sido determinante para su rentabilidad e incluso ha originado el abandono de la actividad.